

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Modificación Presupuestaria que indica.

EL QUISCO, Marzo 31 de 2011

Nº 682 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. Nº2081 de fecha 15.12.10, aprueba Presupuesto Municipal 2011;
4. Oficio 023/2011 de fecha 31.03.11, de la Jefa del Departamento de Finanzas;
5. D.A. Nº461 de fecha 07.03.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO :

- I. Autorizase la siguiente Modificación Presupuestaria Interna al Departamento de Finanzas, que a continuación se detalla:

Codificación	Denominación	Aumento	Disminuciones	Area de Gestión
21-02-004-006	Comisiones de Servicio en el País	2.500		Interna
21-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501 de 1980		1.000	Interna
21-02-001-014-001	Asignación Unica, Art 4, Ley 18.717		1.500	Interna
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		1.000	Interna
22-08-010	Servicio de Suscripción y Similares	1.000		Interna
22-10-002	Primas y Gastos de Seguros	2.000		Interna
22-10-999	Otros		2.000	Interna
Total de la modificación Interna.		5.500	5.500	

- II. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Control y Archivo.

- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.


ANGELICA WILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Finanzas, Tesmu, Control, Archivo



ORD.: N° 023/2011.-/

ANT.: Modificación Presupuestaria Interna

MAT.: Solicita D.A. que autorice Mod.Interna. /

EL QUISCO, Marzo 31 del 2011.-

DE : JEFE DEPTO. FINANZAS

A : SRTA. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

1.- Adjunto remito a Ud., Modificación Presupuestaria Interna, esto con el fin de dar cumplimiento al funcionamiento de la gestión municipal.

Codificación	Denominación	Aumento	Disminuciones	Area de Gestión
21-02-004-006	Comisiones de Servicio en el País	2,500		Gestión Interna
21-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501 de 1980		1,000	Gestión Interna
21-02-001-014-001	Asignación Unica, Art 4, Ley 18.717		1,500	Gestión Interna
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		1,000	Gestión Interna
22-08-010	Servicio de Suscripción y Similares	1,000		Gestión Interna
22-10-002	Primas y Gastos de Seguros	2,000		Gestión Interna
22-10-999	Otros		2,000	Gestión Interna
Total de la modificación Interna.		5,500	5,500	

2. Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MA. ISABEL ROJAS ARANDA
JEFE DEPTO. FINANZAS

.C.: -Archivo